



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20951 A DOÑA
NOELIA XIMENA ANABALON RIQUELME BAJO
LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA FAMILIAR

Huépil, 14 de Agosto de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2829

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.749, sobre Microempresa Familiar, que establece normas para facilitar el otorgamiento de Patentes Comerciales.
- c) La Solicitud presentada por Doña Noelia Ximena Anabalón Riquelme.
- d) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales.
- e) La Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades bajo la Ley 19.749 de Microempresa Familiar, la Modificación y Actualización de la Información del contribuyente ante el Servicio de Impuestos Internos.
- f) La fotocopia de la Escritura de Propiedad.
- g) La Resolución Sanitaria Exenta N° 1908314055.
- h) La fotocopia de la Cédula de Identidad del contribuyente.
- i) La Orden de Ingreso Municipal N° 288571, correspondiente a la Patente Comercial Rol 2-20951.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial bajo la Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

| NOMBRE | ROL | DIRECCION | ACTIVIDADES O GIROS |
|--|---------|------------------------------------|---------------------|
| Noelia Ximena Anabalón Riquelme, Rut N° 10.146.527-6.- | 2-20951 | Avda. O'higgins N° 832 de Tucapel. | Provisiones. |



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ORDEN DEL SR ALCALDE
FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/MWC/pcc

